



**RESOLUCIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE
LISTA CORTA DE CONSULTORÍA**

CODIGO No. LCC-GADMSR-001-2019

**“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2019-2023 Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL
SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA – PROVINCIA EL ORO”**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010 ACSR-2020

**ING. LARRY RONALD VITE CEVALLOS
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 76, numeral 7, literal I, de la Constitución de la República del Ecuador estipula *“Las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas (...)”*;
- Que,** el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, señala: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta Autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley, ”*;
- Que,** el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo al respecto del Acto Administrativo determina: *“Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”*;
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;
- Que,** el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que: *Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismos contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos;*
- Que,** el numeral 1 del artículo 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone *“La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá una resolución en la que conste la conveniencia y viabilidad técnica y económica de la contratación; aprobará los pliegos, el cronograma del proceso; y, dispondrá el inicio del procedimiento especial”*;





Que, mediante Resolución Administrativa No. 149. ACSR-2019, de fecha Santa Rosa, a 06 de diciembre de 2019; esta Autoridad **RESOLVIÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pliego, cronograma y términos de referencia del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-001-2019, cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;** de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a los antecedentes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR EL INICIO del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-001-2019, cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** y publicar toda la información relevante del proceso conforme lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en el artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

ARTÍCULO TERCERO.- Invitar a los oferentes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES
1	Xavier Alexander Castro Bustamante	0702420985001
2	María Patricia Valarezo Ordoñez	0703922492001
3	Erling Rodolfo Núñez Feijoo	1103304232001
4	Richar Augusto Ordoñez Malla	1103138499001
5	Oswaldo Armando Pizarro Fernández	0701250870001

Habilitados en el Registro Único de Proveedores; facultado para ejercer la consultoría, para que presente su propuesta técnica y económica dentro del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-001-2019, cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.**

ARTÍCULO CUARTO.- PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión Técnica, quienes serán responsable de llevar a cabo las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, evaluación de las ofertas presentadas, convalidación de errores, negociación y recomendaciones de la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-001-2019, cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;** en apego a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y





de conformidad al Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP, dispone la Comisión Técnica estará Integrada de la siguiente manera: 1.- Ing. Andrea Echeverría Vásquez, Analista de Proyectos, quien la presidirá; 2.- Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial, Titular del Área Requirente; y, 3.- Ing. Robert Sánchez Valarezo, Analista de Ordenamiento Territorial, Profesional afín al objeto de la contratación. Los miembros de la Comisión Técnica, designarán al secretario (a) de la misma de fuera de su seno;

Que, con fecha 10 de diciembre de 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, se publica en el Portal Institucional del SERCOP el procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-01-2019, para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

Que, se cuenta con el Acta de Cierre de presentación de Ofertas, de fecha 26 de diciembre de 2019, en el cual se deja constancia que habiendo transcurrido íntegramente la fecha máxima de entrega de ofertas establecida en el cronograma del procedimiento de Lista Corta de Consultoría No. LCC-GADMSR-01-2019, para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE SANTA ROSA 2020-2032 DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, los Miembros de la Comisión Técnica designado por la Máxima Autoridad, conformada por: 1.- Ing. Andrea Echeverría Vásquez, Analista de Proyectos, quien la presidirá; 2.- Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial, Titular del Área Requirente; y, 3.- Ing. Robert Sánchez Valarezo, Analista de Ordenamiento Territorial, Profesional afín al objeto de la contratación y la Sra. Krysthel Rosa Bustamante Preciado, Asistente Administrativa, en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, proceden Declarar cerrada la fecha de presentación de ofertas dentro de este proceso dejándose constancia que se ha presentado las siguientes ofertas: 1.- **Xavier Alexander Castro Bustamante**, presentada a la 09H30' del día 26 de diciembre de 2019;

Que, con fecha 02 de enero del año dos mil diecinueve, a las 11H30' la Comisión Técnica procedió a la Apertura de sobre de las Ofertas presentada por los oferentes, la misma que consiste en:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	NÚMERO DE HOJAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
1	Xavier Alexander Castro Bustamante	0702420985001	413	26/12/2019 09H30'	Presenta oferta con dos sobre

Que, mediante el Acta de Convalidación de Errores presentada por la Comisión Técnica la misma que fue dirigida a esta Autoridad, para que se proceda con la publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma acta que fue presentada mediante Oficio N° 004-LCC-GADMSR-01-2020 de fecha 06 de enero de 2020 la cual consta con el recibido de Secretaría General con hora y fecha de: 06 de enero de 2020 a las 11:26 y numero de ingreso 054;

